**ACTA N° 15 / 2017**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO QUINCE / DOS MIL DIECISIETE.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del cinco de octubre de dos mil diecisiete. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Carlos Roberto Ochoa, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Miguel Ángel Rodríguez Arias, Mónica María Galdámez y Oscar Alberto Alfaro Santos. No estuvieron presente Irma Yolanda Núñez Mancía, Francisco Díaz y Xiomara Beatriz Hernández Arévalo quienes presentaron su respectiva excusa. También estuvo presente la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licenciada Yanci Urbina. Dada la ausencia de la Secretaria del Consejo Consultivo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 de la Ley de Protección al Consumidor, se procedió a elegir entre los asistentes al miembro que desempeñará tal función para la presente reunión, recayendo tal designación en Mónica María Galdámez. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Presentación del tema “Perfil de las personas consumidoras en el Departamento de Sonsonate”; 5) Varios; y, 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número catorce / dos mil diecisiete del Consejo Consultivo, correspondiente al día siete de septiembre de dos mil diecisiete y concluida la lectura de la misma, quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO**: **PRESENTACIÓN DEL TEMA “PERFIL DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE”.** La Licenciada Urbina toma la palabra e inicia exponiendo unos antecedentes relevantes del estudio a presentar, destacándose que el mismo se ha generado como una iniciativa por otro trabajo conjunto efectuado en el año dos mil once con la Universidad de Sonsonate, y en ese sentido, se decidió actualizarlo para el año dos mil dieciséis. Posterior a ello, inicia la presentación el Licenciado Mario José Mendoza, Técnico de la Unidad de Análisis de Consumo y Mercados de esta institución, explicando la estructura que se le ha dado al perfil de las personas consumidoras en este trabajo, posteriormente procede a desarrollar los aspectos relativos a objetivos generales y específicos del mismo; ficha técnica de la investigación; caracterización socioeconómica del Departamento de Sonsonate; niveles de consumo, acceso y adquisición de bienes y servicios para el Departamento en estudio; factores que inciden en los niveles de consumo de los bienes y servicios de la población sonsonateca; niveles de satisfacción de la población consumidora, para finalizar con las conclusiones de la investigación efectuada. El Presidente del Consejo Consultivo abre a ronda de preguntas, por lo que toma la palabra la Licenciada Cruz de Amaya y expresa que le resulta interesante que en el Departamento de Sonsonate no se utilicen en mayor medida los servicios financieros en comparación con otros Departamentos, además de advertirse como resultado del mismo que destaca el género masculino con mayor conocimiento de los derechos de las personas consumidoras. Por su parte, el ingeniero Alfaro Santos expresa que se observa del estudio, que se han tomado en consideración los mismos municipios que fueron analizados en el estudio del año dos mil once, que resultan ser los más poblados, solicitando además que a futuro se incluya una pregunta referente a la preferencia de la población respecto de la compra de bienes y servicios, al crédito o al contado. Añade el ingeniero Alfaro Santos, que en los municipios analizados en el estudio no se cuenta con agencias bancarias o cooperativas y que, con la creación de la Megaplaza en el Municipio de Sonsonate, se han concentrado las compras y ventas que con anterioridad se encontraban en las calles, contando dicha Megaplaza con un área de alrededor de tres manzanas, por lo que se ha vuelto más accesible a la población, en razón de su ubicación. La Licenciada Cruz de Amaya sugiere que este tipo de estudios, se realicen a nivel nacional, por zona tomando en consideración el Departamento que sea más representativo, para lo cual recomienda canalizar ayuda y colaboración de las universidades ubicadas en cada una de las distintas zonas del país, en las que se efectuaría el mismo. Finalmente, los miembros del Consejo Consultivo agradecen la presentación efectuada. **PUNTO CINCO: VARIOS.** El Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existe algún otro tema a tratar, a lo que los demás miembros responden que no hay otros temas a tratar. Por su parte, la Licenciada Urbina toma la palabra e invita a todos los miembros del Consejo Consultivo a que asistan a la conferencia denominada “Comercio Electrónico. Nuevas Directrices de Naciones Unidas para la Protección al Consumidor”, que efectuará el Magister Arnau Izaguerri del Programa de Fortalecimiento de Instituciones y Capacidades en las áreas de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, a realizarse el próximo once de los corrientes, a partir de las ocho horas con treinta minutos en el Hotel Sheraton Presidente. Posteriormente, la Licenciada Urbina informa a los miembros del Consejo Consultivo sobre el procedimiento realizado para la verificación de la disminución en el precio de los medicamentos genéricos que requieren receta médica, proceso que inició a finales del mes de septiembre previéndose que finalice durante el mes de noviembre del presente año, señalando que alrededor de cuatrocientos medicamentos disminuirán su precio en alrededor de un treinta por ciento, además de los aproximadamente diez mil productos que ya se tenían con anterioridad. Añade que el nivel de cumplimiento por parte de los proveedores en este ámbito es de alrededor del noventa y nueve por ciento, por lo que se espera un resultado análogo en esta ocasión, resaltando además que ahora en atención al control efectuado por la Dirección Nacional de Medicamentos, ya es posible garantizar que los medicamentos genéricos sean de calidad. Destaca que tal medida traerá muy buenos beneficios a la población, pues los referidos medicamentos son para uso en enfermedades crónicas, tales como la diabetes, enfermedades renales, entre otros, siendo por ello necesario eliminar el prejuicio que al respecto muchas personas poseen sobre este tipo de medicamentos. **PUNTO SEIS: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Carlos Roberto Ochoa Deysi Lorena Cruz de Amaya

Irma Yolanda Núñez Mancía Miguel Ángel Rodríguez Arias

Mónica María Galdámez Oscar Alberto Alfaro Santos